

RIO VERDE, 25 de Noviembre de 2015.

Núm. 1675/ (SECCION"B"). VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 250 de Fecha 25.11.2015, Gestión Municipal, emitido por la Dirección de administración y finanzas; evaluación procesos Adquisición 01 Libro de correspondencia en la Oficina de Partes; las 3 Cotizaciones de los Proveedores: IMPRESOS VANIC. LTDA., R.U.T. N° 89.202.400-6; IMPRENTA AMERICA LTDA., R.U.T. N° 87.726.400-9; MARANGUNIC HERMANOS LTDA., R.U.T. N° 80.586.800-7; la Solicitud N° 22 de fecha 19/11/2015 emitida por la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde por medio del cual solicita la adquisición de 01 Libro de correspondencia en la Oficina de Partes; los Términos Técnicos de Referencia Adquisición Libro Ingreso de Correspondencia Oficina de Partes; lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa por la adquisición de 01 Libro de correspondencia en la Oficina de Partes, al Proveedor **MARANGUNIC HERMANOS LTDA., R.U.T. N° 80.586.800-7**, por la suma de **\$178.000.- (Ciento setenta y ocho mil pesos) I.V.A. Incluido**, por tratarse de una Adquisición cuyo monto es Inferior a 10 UTM, fundado en la causal del Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Materiales de Oficina"** del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE